

VID FERNANDEZ GRANDE, con domicilio en calle Colón núm. 2, entresuelo, VIGO (Pontevedra), y admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación para granitos y rocas ornamentales, con una extensión de cuatro cuadrículas mineras con el nombre de «LA CALDERILLA», al que ha correspondido el número 12.104, estando enclavado en términos municipales de Alburquerque y San Vicente de Alcántara (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 59' 40"	39º 18' 00"
2º	6º 59' 00"	39º 18' 00"
3º	6º 59' 00"	39º 17' 20"
4º	6º 59' 40"	39º 17' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuatro cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 12 de diciembre de 1990.

El Jefe del Servicio,

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente por la que se convoca concurso público para la Contratación de la Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.*

OBJETO: Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.

PRESUPUESTO: 36.000.000 de pesetas (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESETAS) sujeto I.V.A., como precio global contractual.

PLAZO DE EJECUCION: Doce meses.

CLASIFICACION: Grupo A, Subgrupos 1.2.3.4., Categoría d.

Grupo B, Subgrupos 3.4.6., Categoría d.

FIANZA DEFINITIVA: 4%.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida. No admitiéndose las enviadas por Correo.

Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de

Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, a disposición del Ofertante, en la Agencia de Medio Ambiente, c/. Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público celebrado en la Agencia de Medio Ambiente a las once (11) horas del duodécimo día natural contado a partir del siguiente al de cierre de presentación de proposiciones.

Mérida, 18 de diciembre de 1990.

### EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CACERES

#### SECCION DE PATRIMONIO Y CONTRATACION

#### ANUNCIO

Subasta, por el procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la Avenida de Antonio Hurtado, Avenida de Cervantes y desdoblamiento parcial de un tramo del vial de la salida a la carretera de Medellín de la ciudad de Cáceres.

1.º NOMBRE Y DIRECCION DEL SERVICIO QUE ADJUDICA EL CONTRATO.—Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Plaza Mayor s/n, 10003. CACERES.

**2.º MODALIDAD DE ADJUDICACION.—**SUBASTA por el procedimiento abierto.

**3.º NATURALEZA Y CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES.—**A los efectos previstos en el artículo 96. c) del Reglamento General de Contratación del Estado, se señala que la naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y las características generales de la obra son las recogidas en el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que rigen este contrato, aprobados por acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa.

**4.º TIPO DE LICITACION.—**Esta contratación se efectuará con base a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS DOS MIL SETECIENTAS DOS PESETAS, (195.502.702 pesetas), precio máximo que abonará este Excelentísimo Ayuntamiento. La licitación será a la baja.

**5.º PLAZO DE EJECUCION.—**Las obras se realizarán en el plazo máximo de SEIS MESES a partir del día siguiente a aquel en que se efectúe el replanteo.

**6.º NOMBRE Y DIRECCION DEL SERVICIO AL QUE PUEDEN SOLICITAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.—**En la Sección de Patrimonio del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, planta 3.ª, Plaza Mayor s/n, 10003, Cáceres.

**7.º FECHA LIMITE PARA SOLICITAR DOCUMENTOS.—**Hasta el quince de enero de mil novecientos noventa y uno.

**8.º IMPORTE Y LAS MODALIDADES DE PAGO DEL PRECIO.—**Que debe ser satisfecho para obtener documentos:

**Importe:** Proyecto técnico: 20.000 pesetas.  
Pliego de Condiciones: 225 pesetas.

**Abono:** Giro telegráfico remitido al Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, señalando el concepto «**Abono importe obtención de documentación**». Subasta obras acondicionamiento de Avenida Antonio Hurtado, Avenida de Cervantes y desdoblamiento parcial de un tramo del vial-salida Ctra. de Medellín de la ciudad de Cáceres.

**9.º RECEPCION DE LAS OFERTAS.—**Desde que se publique el primer anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial del Estado y Dia-

rio Oficial Comunidad Europea, hasta las 14,00 horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno.

**10.º DIRECCION A LA QUE DEBE REMITIRSE.—**Las proposiciones (proposición económica conforme al modelo que figura inserto al final del Pliego de Condiciones, y la documentación que ha de acompañarse obligatoriamente a la misma en sobre aparte) para participar en la subasta deben entregarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, planta tercera, Plaza Mayor s/n, 10003, Cáceres, o enviados por correo a dicho registro general, dentro del plazo de admisión señalado en el presente pliego de condiciones, dirigidos al Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación de la Subasta y cumpliendo el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre.

**11.º IDIOMA O IDIOMAS EN LOS QUE DEBEN REDACTARSE.—**Las proposiciones económicas y la documentación señaladas en el apartado I de la cláusula, 16ª del Pliego de Condiciones, deberán presentarse redactadas en castellano como idioma oficialmente admitido por las Comunidades Europeas o acompañadas por traducción oficial.

**12.º PERSONAS ADMITIDAS A ASISTIR A LA APERTURA.—**La apertura tendrá lugar en ACTO PUBLICO, (artículo 31 de la Ley de Contratos del Estado).

**13.º FECHA, LUGAR Y HORA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.—**A las 12.00 horas del día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, planta tercera, Plaza Mayor s/n, Cáceres. Si se hubiere anunciado en forma reglamentaria por algún licitador la presentación de ofertas por correo y éstas no hubieren sido recibidas en el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, antes de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas tendrá lugar el decimoquinto día natural siguiente a aquél en que finalice el plazo ordinario de presentación de plicas, salvo si la nueva fecha de apertura fuere sábado, domingo o festivo, en cuyo caso tendrá lugar el primer día hábil siguiente a las 12.00 horas, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

**14.º FIANZA PROVISIONAL.—**Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional por importe de TRES MILLONES NOVECIENTAS DIEZ MIL CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (3.910.054 pesetas).

**15.º FIANZA DEFINITIVA.**—El contratista adjudicatario de las obras deberá depositar en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de fianza definitiva, la cantidad que resulte de aplicar los tipos máximos fijados en el artículo 82.1º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de la adjudicación constituida en cualquiera de las formas admitidas en derecho, incluso mediante aval bancario.

**16.º MODALIDAD ESENCIAL DE FINANCIACION. CREDITOS Y AUTORIZACIONES.**—Existe crédito suficiente para hacer frente a estos gastos según informe emitido por el Sr. Interventor Municipal de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa, y conforme a informado número 41.477 de fecha de ocho de octubre de mil novecientos noventa, en el que consta que si existe consignación-partida 4320.610.01.

**17.º FORMA JURIDICA QUE DEBERA ADOPTAR LA AGRUPACION DE CONTRATISTA PARA EL CASO DE QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEL CONTRATO.**—Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado.

**18.º Para acreditar las condiciones mínimas de carácter económico que debe satisfacer el contratista,** deberá presentarse conforme exige el artículo 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado y según prevé el artículo 1º del Libro II del Reglamento General de Contratación del Estado, certificado acreditativo de su clasificación en:

Grupo A: Movimiento de tierras y perforaciones.

Subgrupo 2, explanaciones.

Grupo G: Viales.

Subgrupo 4 y 5 firmes con mezclas bituminosas y señalizaciones y balizamiento.

Grupo E: Hidráulicas.

Subgrupo I, Abastecimiento y saneamiento.

Grupo I: Instalaciones eléctricas.

Subgrupo 1, Alumbrados, iluminación y balizamiento luminosos.

Categoría E.

No obstante los empresarios no españoles del Estado miembros de la CEE que justifique mediante certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, no hallarse clasificados, ni con clasificación suspendida o anulada, será suficiente con que acrediten ante el órgano de contratación su capacidad y solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y 287 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

**19.º—PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR QUEDA VINCULADO CON SU OFERTA.** 20 días siguientes a la adjudicación provisional de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

**20.º—OTRAS INFORMACIONES.**—Las proposiciones económicas se sujetarán al Modelo inserto al final del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas. Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

**21.º—CRITERIO QUE SE EMPLEARA PARA LA ADJUDICACION.** La subasta por el procedimiento abierto versará sobre un tipo expresado en dinero, con adjudicación al oferente, que sin exceder de aquél haga la proposición económica más ventajosa.

**22.º—RECLAMACIONES.** Dado que este anuncio se publica antes de haber finalizado el plazo de exposición al público del Pliego de Condiciones base de esta subasta, en el caso de que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego, se aplazará la licitación (y consecuentemente, el plazo de presentación de oferta), si fuera necesario de acuerdo con lo establecido en el artículo 122. (2) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**23.º.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa.**

Cáceres, 5 de diciembre de 1990.